

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/005-2025
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO E INSUMOS PARA ANIMALES DEL BIOTERIO DE CRIANZA DEL CCB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **13:00 (trece)** horas del día **01 de abril de 2025**, conforme a los antecedentes, al haberse realizado el procedimiento **LPN N° E/901045968-011-2025** y al persistir la necesidad de contratar, (se solicitó a las áreas requirentes que confirmaran persiste la necesidad), la convocante optó por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto está establecido en la Convocatoria **AD E/005-2025**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción III, 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII, artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA y los artículos 7, 8 y 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 planta baja de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 se convocó a los interesados a participar en el proceso de **Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-074/2025"**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que las áreas requirentes en este procedimiento son aquellas establecidas en el **Anexo "2"** de la Convocatoria **AD E/005-2025**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de este procedimiento, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"** y **"Anexo 1.1"**. Así mismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, se hace constar en el **Anexo "2"** de la presente acta.

Antecedentes

De conformidad al calendario la convocante realizó al día **31 de marzo de 2025** la inscripción de **01 (una) propuesta** presentada en forma y tiempo por los correspondientes invitados, siendo:

LICITANTE	
1	RUBEN MARQUEZ CORTES

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", *utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.*

Los precios que el invitado ofertó para la partida en la que participa, consta a continuación:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/005-2025
**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO E INSUMOS PARA ANIMALES
DEL BIOTERIO DE CRIANZA DEL CCB DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Universidad Autónoma de Aguascalientes						
Dirección General de Finanzas						
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO E INSUMOS PARA ANIMALES DEL BIOTERIO DE CRIANZA DEL CCB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES						
A.D. E/005-2025						
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas						
Anexo "2" Propuesta Económica					RUBEN MARQUEZ CORTES	
Parti	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
84	BEBEDERO COMPLETO PARA ROEDOR, INCLUYE: BOTELLA DE POLIPROPILENO DE	Pieza	100	\$289.50	\$28,950.00	
85	CAJA PARA ALOJAR ROEDORES DE LABORATORIO, MANUFACTURADA EN ACRILICO	Pieza	50	\$749.00	\$37,450.00	
86	TAPA CON DEPRESION LATERAL QUE HACE LAS VECES DE COMEDERO Y	Pieza	50	\$899.00	\$44,950.00	
87	CARGA DE ASERRÍN	1 Carga = 80	10		\$0.00	
88	PMIL5001	BULTO DE 22.67 KG	150		\$0.00	
89	PMIL5008	BULTO DE 22.67 KG	150		\$0.00	
91	COSTAL DE SEMILLAS DE GIRASOL CON CASCARA CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: -	COSTAL DE 20 KGS	3	\$679.00	\$2,037.00	

Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad a lo establecido en el numeral II y III de las bases que norman este proceso, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria. Por lo que se determina el siguiente:

ANÁLISIS

Se hace constar que de las propuestas presentadas conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral II y III de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, haciéndose constar la revisión técnica y administrativa en **Anexo "1" y Anexo "1.1"** en (04 páginas) y **Anexo "2"** en (03 páginas) de la presente acta:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 RUBEN MARQUEZ CORTES	<p>Oferta en la partida: 84, 85, 86 y 91.</p> <p>Documentos Apartado II, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2, a excepción de las partidas 84, 85 y 86 presentando la siguiente observación:</p> <p>Anexo 1, Análisis Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto II.11. Propuesta económica: Anexo "4". Presenta, supera el techo presupuestal para la partida 84, 85 y 86. <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "III. Requisitos y consideraciones A)- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS; en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Presentar un precio no aceptable o no conveniente; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afecta su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de para las partidas 84, 85 y 86, del participante RUBEN MARQUEZ CORTES.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaría Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
AD E/005-2025
**ADQUISICIÓN DE ALIMENTO E INSUMOS PARA ANIMALES
DEL BIOTERIO DE CRIANZA DEL CCB DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: De conformidad a lo establecido en la convocatoria, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Participante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
84	BEBEDERO COMPLETO PARA ROEDOR,	Pieza	100		Desierta Solvente	
85	CAJA PARA ALOJAR ROEDORES DE	Pieza	50		Desierta Solvente	
86	TAPA CON DEPRESION LATERAL QUE	Pieza	50		Desierta Solvente	
87	CARGA DE ASERRÍN	1 Carga = 80	10		Desierta	
88	PMIL5001	BULTO DE 22.67	150		Desierta	
89	PMIL5008	BULTO DE 22.67	150		Desierta	
91	COSTAL DE SEMILLAS DE GIRASOL	COSTAL DE 20 KGS	3	RUBEN MARQUEZ	\$679.00	\$2,037.00

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral II, de las bases de esta Licitación.-

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral III de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
84, 85 y 86	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes, rebasan el techo presupuestal.
87, 88 y 89	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles
Director General Sustituto de Finanzas

C. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico
del Comité de Compras

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1"
Dictamen Técnico
CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: RUBEN MARQUEZ CORTES.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 84, 85, 86 y 91.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
II.5	<p>Especificaciones técnicas: Partida:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>*Y conforme al Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
II.6	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
II.7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Partida 84, 85, 86 y 91: 60 (sesenta) días naturales, posteriores a la fecha de fallo fecha de fallo. Partida 88 y 89: 30 (treinta) días naturales, posteriores a la fecha de fallo fecha de fallo. Partida 87: 1 carga por mes, en última semana de cada mes hasta noviembre y dos cargas en la primera semana del mes de diciembre 2025 para completar 10 cargas.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
II.8	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</i></p> <p>*En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la LPN E/901045968-011-2025 (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>II.9</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>II.10</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>II.11</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>• (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria en la partida 91, y rebasa el techo presupuestal para 84, 85 y 86.</p>



RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **RUBEN MARQUEZ CORTES**, cumple técnicamente para la prestación de las partidas de la 84, 85, 86 y 91, requeridas por el Bioterio de Crianza del Centro de Ciencias Básicas para la AD E/005-2025.- A excepción 84, 85 y 86 que rebasan el techo presupuestal.

Área requirente	
<p>M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez Decano del Centro de Ciencias Básicas</p>	

Anexo "1"
Dictamen Técnico
CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

C.P. Rebecca Reynoso Pedroza Secretaria Administrativa del C.C. Básicas	
M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández Representante Técnica.	

=====FIN DE TEXTO=====

17

47

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO E INSUMOS PARA ANIMALES DEL BIOTERIO DE CRIANZA DEL CCB
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

A.D. E/005-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

RUBEN MARQUEZ CORTES						
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Observaciones
84	BEBEDERO COMPLETO PARA ROEDOR, INCLUYE: BOTELLA DE POLIPROPILENO DE BOCA ANCHA, EMPAQUE TIPO RING Y PIPETA RECTA DE AC. INOX. DE 6.3 cm. DE LONG. BEBEDERO CON SISTEMA ANTIGOTEO. MARCA MG 500 ML.	Pieza	100	\$289.50	\$28,950.00	Rebasa techo presupuestal
85	CAJA PARA ALOJAR ROEDORES DE LABORATORIO, MANUFACTURADA EN ACRILICO CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 mm. DE ESPESOR, MARCA MG	Pieza	50	\$749.00	\$37,450.00	Rebasa techo presupuestal
86	TAPA CON DEPRESION LATERAL QUE HACE LAS VECES DE COMEDERO Y PORTABEBEDERO, MANUFACTURADA CON ALAMBRE ACERO INOXIDABLE C. 14, AJUSTA A LAS CAJAS EN EL	Pieza	50	\$899.00	\$44,950.00	Rebasa techo presupuestal
87	CARGA DE ASERRIN	1 Carga = 80 costales	10	\$0.00	\$0.00	
88	PMIL5001	BULTO DE 22.67 KG	150	\$0.00	\$0.00	
89	PMIL5008	BULTO DE 22.67 KG	150	\$0.00	\$0.00	
91	COSTAL DE SEMILLAS DE GIRASOL CON CASCARA CARACTERISTICAS SENSORIALES: - Especificación: Color Olor Gris, ligeramente verdoso - Característica: libre de olores rancios o extraños - Sabor: libre de sabores rancios o extraños - Aspecto característico: Semillas pequeñas y firmes, de forma homogénea CON CASCARA - Características fisicoquímicas: Humedad (%) Máx. 8.0, Min. N/A	COSTAL DE 20 KGS	3	\$679.00	\$2,037.00	
	CADUCIDAD MÍNIMA 6 MESES					

Elaboró: M.V.R.A. Dip. Karen Estefany Sánchez Hernández
Representante Técnica del Centro de Ciencias Básicas

VoBo: C.P. Rebecca Reynoso-Pedroza

Secretaría Administrativa del Centro de Ciencias Básicas

VoBo: M. en C. Jorge Martín Alferez Chávez
Decano del Centro de Ciencias Básicas

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: RUBEN MARQUEZ CORTES

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 84, 85, 86 y 91.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
II.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. Persona física con actividad empresarial y profesionales.
II.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "10"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Rubén Márquez Cortes. Correo: silym@hotmail.com
II.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Rubén Márquez Cortes número XXXXXXXX6078, vigente.
II.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2025. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Constancia de situación fiscal: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 28 de marzo de 2025. Actividad Económica: Comercio al por menor de artículos para la limpieza; comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial. Otros intermediarios de comercio al por mayor. Asalariado.
II.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No aplica	No aplica
II.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No aplica	No aplica
II.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta con Folio A01 15316101, clave de validación N304416 Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
Documentos legales adicionales: 28 de febrero al 31 de marzo de 2025.			
II.2.5	Comprobante del SAT En donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NB6549043, Revisión practicada el día 28 de marzo de 2025, a las 21:48 horas.
II.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 26 de marzo al 31 de marzo de 2025.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17432197359641356490075, Revisión practicada el día 28 de marzo de 2025 a las 21:42 horas.
II.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000484800/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 28 de marzo de 2025.
II.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 202856/2025. Revisión practicada el día 28 de marzo de 2025.
II.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

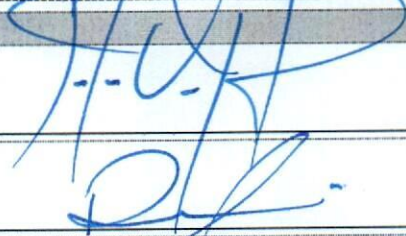
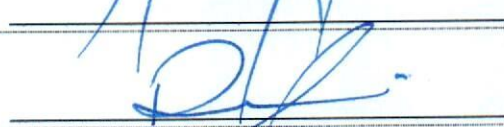
	Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5". Partidas: 84, 85, 86, 88, 89 y 91: 6 meses Partida 87: 3 meses		Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas. Partidas: 84, 85, 86, 88, 89 y 91: 6 meses Partida 87: 3 meses
II.4	Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato , correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
II.5	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	Presenta	Partida: 84, 85, 86 y 91. Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.
II.6	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental. Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	Presenta	Partida: 84, 85, 86 y 91. Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.
II.7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. Partida 84, 85, 86 y 91: 60 (sesenta) días naturales, posteriores a la fecha de fallo fecha de fallo. Partida 88 y 89: 30 (treinta) días naturales, posteriores a la fecha de fallo fecha de fallo. Partida 87: 1 carga por mes, en última semana de cada mes hasta noviembre y dos cargas en la primer semana del mes de diciembre 2025 para completar 10 cargas.	Presenta	Partida: 84, 85, 86 y 91. Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.
II.8	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y	Presenta	Partida: 84, 85, 86 y 91.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

AD E/005-2025

Adquisición de alimento e insumos para animales del Bioterio de Crianza del CCB de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "5"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado.)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente, no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.</p>
II.9	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
II.10	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida: 84, 85, 86 y 91.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
II.11	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida: 84, 85, 86 y 91.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en C. Jorge Martín Alférez Chávez, Decano del Centro de Ciencias Básicas, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza, Secretaria Administrativa del C.C. Básicas y la M.V.R.A. Dipl. Karen Estefany Sánchez Hernández, Representante Técnica, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/005-2025.</p>
Otros requisitos			
II.12	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
II.13	Relación de documentación Anexo "11"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 24 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustrituto de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====